GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0148 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 05 MAY 2017

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0450-2016-GRA/GR-P/e, de fecha 17 de Octubre del 2016, mediante la cual se designó al **Ing. WILDER RICARDO AGUILAR CIRIACO**, en el cargo de confianza de Director Regional Agraria del Gobierno Regional de Ancash.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0450-2016-GRA-GR-P, de fecha 17 de Octubre del 2016, se designó al **Ing. WILDER RICARDO AGUILAR CIRIACO**, en el cargo de confianza de Director Regional Agraria del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones al cargo.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentr<mark>alización desditerales al sel y d) del</mark>







## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación del Ing. WILDER RICARDO AGUILAR CIRIACO, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Agraria de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ing. BRONCANO FLORES BARTOLOME LUIS, en el cargo de confianza de Director Regional Agraria del Gobierno Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones al cargo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. LUIS FERNANDO GABARRA ALOR GOBERNADOR REGIONAL DE ANGASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 5 MAYO 2017

RODORO A RODRIQUEZ LAURET





